

6918

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 261, de 30 de octubre de 1974), y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace haber por el presente anuncio que los días y hora que se expresan, el representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o concejal

en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona), donde se hallan ubicados los bienes afectados, al objeto de trasladarse sobre el propio terreno y proceder al levantamiento a las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que se adjunta, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 24 de marzo de 1976.—El Ingeniero Director.—2.527-E.

RELACION QUE SE CITA

D.	M.	A.	H.	Nombre y apellido	Finca	Polígono	Parcela
5	mayo	1976	9	Sociedad General de Aguas de Barcelona	5 bis	10	25
5	mayo	1976	9	Juan Casas Dot y Nuria Casas Dot (arrendatarios)	5 bis	10	25
5	mayo	1976	9	A) José Doñate Mondragón (arrendatario)	1	10	27
5	mayo	1976	9	B) Jacinto Olive Bonich (arrendatario)	1	10	27
5	mayo	1976	9	C) Dolores Olive Riera (arrendatario)	1	10	27
5	mayo	1976	9	D) José Olive Babot (arrendatario)	1	10	27
5	mayo	1976	9	E) Jacinto Olive Bonich (arrendatario)	1	10	27
5	mayo	1976	9	F) Antonio Calvet Gasch (arrendatario)	1	10	27
5	mayo	1976	9	G) Salvador Negre Caldés (arrendatario)	1	10	27
6	mayo	1976	9	Ana Payás y Jaime Matas Payás (arrendatarios)	38	8	22
6	mayo	1976	9	Manuel Puig Montserrat (arrendatario)	4	10	26
6	mayo	1976	9	Teresa Carbonell Prats (arrendatario)	40	8	24
6	mayo	1976	9	A) José Sabaté Martí (arrendatario)	8	10	23
6	mayo	1976	9	B) Baudilio Vives Olive (arrendatario)	6	10	23
6	mayo	1976	9	Ignacio Melich Cuixart (arrendatario)	13	9	45
6	mayo	1976	9	Ignacio Melich Cuixart (arrendatario)	14	9	28

MINISTERIO DE TRABAJO

6919

ORDEN de 14 de febrero de 1976 por la que se inscribe en el Registro Oficial a las Cooperativas que se citan.

Ilmos. Sres.: Vistos y estudiados los Estatutos sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical Cooperación,

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 52/1974, de 19 de diciembre, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.º, 7.º y 8.º de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942, y el Reglamento de Cooperación de 13 de agosto de 1971, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Empleo y Promoción Social:

Cooperativas de Consumo

- Sociedad Cooperativa de Consumo «Isabel y Fernando», de Sabadell (Barcelona).
- Sociedad Cooperativa «Llor», de Sant Boi de Llobregat (Barcelona).
- Sociedad Cooperativa de Padres de Alumnos «Santa Cruz», de Legazpia (Guipúzcoa).
- Sociedad Cooperativa de Consumo «San Juan», de Cerralba (Málaga).
- Sociedad Cooperativa de Consumo «Mislata», de Mislata (Valencia).

Cooperativas Industriales

- Cooperativa Dianense de la Construcción, S. Coop., de Denia (Alicante).
- Sociedad Cooperativa Agencia de Viajes «Caravana», de Gijón (Asturias).
- «Taller Sant Francesc, Sociedad Cooperativa», de Barcelona.
- Sociedad Cooperativa «Tursol», de Cádiz.
- Sociedad Cooperativa Colegio «San Jaime», de Lérida.
- Sociedad Cooperativa «Grego», de Monforte de Lemos (Lugo).
- Sociedad Cooperativa Industrial «Santiago Apóstol», de Arca-de (Pontevedra).
- Sociedad Cooperativa de Producción Industrial «Frutas Norte, Sociedad Cooperativa», de Vigo (Pontevedra).
- Industria de Confección Andaluza «S. C. I. Sociedad Cooperativa», de Sevilla.
- Sociedad Cooperativa de Transportes «Santa Tecla», de Tarragona.

Cooperativa «Codeser, Sociedad Cooperativa», de Valencia.
Sociedad Cooperativa Industrial de Empleo Protegido «Codepro», de Valladolid

Cooperativas de Viviendas

- Sociedad Cooperativa «Vista al Mar», de Las Palmas de Gran Canaria (Canarias).
- Sociedad Cooperativa de Viviendas «Tajinaste Hoya Moreno», de Icod de los Vinos, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).
- Sociedad Cooperativa de Viviendas «La Sagrada Familia», de Cuenca.
- Sociedad Cooperativa de Viviendas «Las Colonias», de Huelva.
- Sociedad Cooperativa de Viviendas «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de Jaén.
- Sociedad Cooperativa de Viviendas «La Inmaculada», de Mengibar (Jaén).
- Sociedad Cooperativa de Viviendas «Iruña-Exea», de Pamplona (Navarra).
- Sociedad Cooperativa de Viviendas «Covitráns», de Lugo.
- Sociedad Cooperativa de Viviendas «San Pedro», de Aguilar de Campoo (Palencia).
- Sociedad Cooperativa de Viviendas «Covisem», de Valencia.
- Sociedad Cooperativa de Viviendas «San Marcial», de Valencia.
- Sociedad Cooperativa de Viviendas Asociación Familiar de Benicalap, de Benicalap (Valencia).
- Sociedad Cooperativa de Viviendas «Covica», de Villamayor de Campos (Zamora).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
Madrid, 14 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario de Trabajo, Chozas Bermúdez.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Empleo y Promoción Social.

6920

RESOLUCION de la Subsecretaría del Departamento sobre la XI Convocatoria de Expertos de Asistencia Técnica en el Extranjero.

Ilmos. Sres.: Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le confiere la disposición final de la Orden de 27 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 61, de fecha 12 de marzo) por la que se aprueban las normas de reclutamiento, situación y actuación de los Expertos enviados por el Ministerio de Trabajo a misiones de asistencia técnica en el extranjero, ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las vacantes de Expertos de Asistencia Técnica que se detallan, con sujeción a las siguientes normas: